ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA Nº 13/10 PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día Martes 08 de Junio del año dos mil diez, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PÚBLICA N° 13/10 PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Abog. Manuel Chávez Caballero, Director de la Dirección de Adquisiciones quien preside el acto; Abog. César Morínigo Cristaldo por el Departamento de Licitaciones, Abog. Inocencio Benítez por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sr. Miguel A. Carballo por la Dirección de Servicios Urbanos – Dpto. de Transporte, Dr. Silvio González y el Lic. Víctor Rivas por la Dirección de Contraloría Municipal por Designación de Auditores Nº 0082/10 de fecha 08 de Junio de 2010.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- SAUCE CONSTRUCCIONES.	**ÍTEM 4 Gs. 936.000.000.- IVA Incluido.-**
2.- GASOPAR S.R.L.	**ÍTEM 1 Gs. 3.407.040.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 2 Gs. 4.118.400.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 3 Gs. 2.021.760.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 4 Gs. 1.010.880.000.- IVA Incluido.-**
3.- TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	**ÍTEM 1 Gs. 2.620.800.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 2 Gs. 2.804.256.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 3 Gs. 1.387.152.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 4 Gs. 786.240.000.- IVA Incluido.-**
4.- DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Oscar Gervasio Martínez Cáceres	**ÍTEM 1 Gs. 1.965.600.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 2 Gs. 4.305.600.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 3 Gs. 1.572.480.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 4 Gs. 928.512.000.- IVA Incluido.-**
5.- LIDER S.R.L.	**ÍTEM 1 Gs. 3.407.040.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 2 Gs. 2.171.520.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 3 Gs. 1.684.800.000.- IVA Incluido.-** **ÍTEM 4 Gs. 973.440.000.- IVA Incluido.-**

Observaciones:

1.- SAUCE CONSTRUCCIONES.
- Presenta Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos del niño.
- En la Garantía de Mantenimiento de Ofertas falta Aclaración de firma.
- En el formulario de presentación de Ofertas no indica el número de ítem ofertado.

2.- GASOPAR S.R.L.
- Presenta Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos del niño.
- Presenta constancia del SIPE Nº 1.076.386.

3.- TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
- En la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, penúltimo párrafo falta la frase "*sin que esta tenga que justificar su demanda*" – Sección IV – Formulario de Presentación de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.
- Presenta Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos del niño.

4.- DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Oscar Gervasio Martínez Cáceres.
- Presenta Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos del niño.
- Presenta constancia del SIPE Nº 1.076.214.

5.- LIDER S.R.L.

- Presenta Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos del niño.
- Presenta constancia del SIPE Nº 1.076.587.

El Sr. Luís Bóveda con C.I. Nº 3.030.461 de la Empresa SAUCE CONSTRUCCIONES hace constar con relación a la oferta presentada por la Empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A. que en su garantía de mantenimiento de oferta su denominación fue Servicios de Alquiler de Camionetas debiendo ser Contratación del Servicio de Alquiler de Camiones para la Municipalidad de Asunción llamado LPN Nº 13/2010.

El Sr. Jorge Velilla con C.I. Nº 804.076 de la Empresa GASOPAR S.R.L. solicita al comité la verificación del cumplimiento de la ley 2.051 Art. 40 inc. E con referencia a la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A., pues tiene demanda activa contra la Municipalidad de Asunción. En la póliza no presenta el formulario que tiene que ser emitida por la empresa de Seguros. Asimismo en la carta de oferta no consta el monto total ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Según la adenda Nº 1 la constancia deberá ser del área metropolitana, pues la empresa deberá conocer las calles de Asunción, aclarando que presenta solamente dos constancia de la Ciudad que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones, no así la constancia del Municipio de Ciudad del Este.

El Sr. Joaquín Fernández con C.I. Nº 1.264.011 de la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. solicita la inclusión de todos los precios unitarios de los bienes ofertados por las diferentes empresas (costo por hora) de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Licitación:

1.- SAUCE CONSTRUCCIONES.

ÍTEM 4 Gs. 125.000 x hora.-

2.- GASOPAR S.R.L.

ÍTEM 1 Gs. 130.000 x hora.-
ÍTEM 2 Gs. 110.000 x hora.-
ÍTEM 3 Gs. 180.000 x hora.-
ÍTEM 4 Gs. 135.000 x hora.-

3.- TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

ÍTEM 1 Gs. 100.000 x hora.-
ÍTEM 2 Gs. 74.900 x hora.-
ÍTEM 3 Gs. 123.500 x hora.-
ÍTEM 4 Gs. 105.000 x hora.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4.- DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Oscar Gervasio Martínez Cáceres

ÍTEM 1 Gs. 75.000 x hora.-
ÍTEM 2 Gs. 115.000 x hora.-
ÍTEM 3 Gs. 140.000 x hora.-
ÍTEM 4 Gs. 124.000 x hora.-

5.- LIDER S.R.L.

ÍTEM 1 Gs. 130.000 x hora.-
ÍTEM 2 Gs. 58.000 x hora.-
ÍTEM 3 Gs. 150.000 x hora.-
ÍTEM 4 Gs. 130.000 x hora.-

Asimismo hace constar que en la pagina 10 de la oferta de la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. se encuentra trascripto el formulario de garantía de mantenimiento de oferta donde figura el objeto de la garantía "Contratación del Servicio de Alquiler de Camiones". En la Adenda Nº 1 de fecha 31 de Mayo de 2.010 en la aclaración 1.a se expresa claramente que el Pliego de Bases y Condiciones **NO LIMITA LAS AREAS DE REFERENCIAS DE SERVICIOS PRESTADOS**. Según el PBC la licitación es por Ítem la presentación de la oferta de TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. fue redactada según las condiciones correspondientes a este tipo de llamado.

El Sr. Héctor Martínez con C.I. Nº 4.333.167 de la Empresa DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Oscar Gervasio Martínez Cáceres hace constar que la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. en el cuadro de revalúo no cuenta con ningún camón disponible de la Empresa, ni cuenta con ninguna constancia de arrendamiento de dichos camiones. La Planilla de Oferta no cuenta con membrete. Asimismo el seguro no cuenta con el Nº de llamado

El Sr. Salvador García con C.I. Nº 767.241 de la Empresa LIDER S.R.L. solicita que en el análisis de las ofertas se tenga en cuenta lo expresado en el Art. 60 de la Ley 2051 que dice análisis la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida 2. el formulario de oferta este debidamente completado y preparado y siguientes. Siendo la garantía de mantenimiento de ofertas un documento único deberá estar bien redactado en todos sus términos de acuerdo a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones para ser considerada aceptable.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 12:15 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.-

Abog. Manuel Chávez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Abog. César Morínigo Cristaldo
Departamento de Licitaciones

Abog. Inocencio Benítez
Dirección de Asuntos Jurídicos

Sr. Miguel A. Carballo
Dirección de Servicios Urbanos
Departamento de Transporte

Dr. Silvio González
Dirección de Contraloría Municipal

Lic. Víctor Rivas
Dirección de Contraloría Municipal

Jorge F. Velilla
Representante Legal
Gasbpar S.R.L.

JOSELIN FERNARDZ Deposito San Cristobal
CI 1.264.011
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. Hector Martinez
Retire Copia.

LUIS BOVEDA
SALCE CONSTRUCC.

DIEGO ROMERO
LIDER S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER A. ... Dirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ... UOC

0000145 46